



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 14 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 25191/2025, en el cual se solicita el llamado a concurso para un (1) cargo de profesor/a titular, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de la asignatura: Operaciones de Transferencia de Energía de la Carrera Ingeniería en Alimentos); y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Ingeniería de Procesos a referendum del Consejo del mismo, solicitó el llamado a concurso.

Que dicho concurso se regirá por la reglamentación en vigencia OCS N° 15/97.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia y disponibilidad de crédito.

Que este Cuerpo procedió al sorteo del Jurado.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: "promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente".

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 7 de mayo de 2026, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el llamado a concurso para un (1) cargo de profesor/a titular, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Procesos Físicos del



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de la asignatura: Operaciones de Transferencia de Energía de la Carrera Ingeniería en Alimentos).

ARTÍCULO 2°.- Avalar la designación del siguiente jurado propuesto y sorteado, en sesión ordinaria, para dictaminar en este concurso:

Titulares:

Dra. Mercedes Edith Campderrós (DNI N° 14956180) - Universidad Nacional de San Luis

Dr. Pablo Daniel Ribotta (DNI N° 23252477) - Universidad Nacional de Córdoba

Dr. Marcelo Armando Villar (DNI N° 16388133) - Universidad Nacional del Sur

Suplentes:

Dr. Luis Eduardo Cadús (DNI N° 14035185) - Universidad Nacional de San Luis

Dr. Joaquín Aníbal Orejas (DNI N° 13108687) - Universidad Nacional de Río Cuarto

Dra. Laura Analía Campañone (DNI N° 22158106) - Universidad Nacional de La Plata

ARTÍCULO 3°.- Elevar con destino al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, la propuesta del llamado concurso y del jurado detallados en los artículos precedentes; de acuerdo con lo normado por el Régimen de Concursos para Profesores Ordinarios Efectivos (OCS N° 15/1997).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas